



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

NOMBRE CONSEJO/COMITÉ		COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE			
LUGAR	SALA SANTANDER – BIBLIOTECA CENTRAL			ACTA No.	121
FECHA	NOVIEMBRE 22 DE 2018	HORA DE INICIO	3:00 P.M.	HORA FIN	5:00 P.M.
REUNIÓN ORDINARIA		X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Dra. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ	Presidenta	x	
Dra. CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ	Secretaria	x	
Dra. PATRICIA DUQUE CAJAMARCA	Decana Facultad de Ciencias Sociales	x	
Dra. MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ	Decana Facultad de Derecho	x	
Dra. ANA ISABEL MORA BAUTISTA	Jefe Oficina de Investigaciones		x
Mag. LILIANA CAYCEDO LOZANO	Representante de los Docentes	x	
Mag. FRANCISCO JAVIER LAGOS BAYONA	Representante de los Docentes	x	
Esp. DIANA MARÍA SÁNCHEZ CAICEDO	Representante ante el Consejo Superior <i>(Invitada)</i>		x
Mag. PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA	Secretaria General <i>(Invitada)</i>		x

OBJETIVO

Desarrollar la reunión de acuerdo con lo establecido en el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Saludo institucional.
3. Consideración Orden del Día.
4. Aprobación del Acta N° 120.
5. Aprobación Productividad Académica presentada en la Convocatoria abierta, Comunicación II– 2018: Fecha: Del 01 al 28 de septiembre de 2018.
6. Propositiones y varios.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria del Comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó y confirmó quórum para sesionar. Así mismo, Informó que la doctora Ana Isabel Mora Bautista, Jefe Oficina de Investigaciones, presentó excusas por su inasistencia, debido a compromisos de carácter institucional, agendados con anterioridad y la especialista Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario, se encuentra incapacitada.

2. SALUDO INSTITUCIONAL

La Presidenta, doctora María del Pilar Jiménez Márquez, presentó un cordial saludo a los integrantes del Comité y agradeció la puntual asistencia.

3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 120.

La Secretaria del Comité, informó que el acta fue remitida vía correo electrónico a los integrantes del Comité y se recibieron sugerencias por parte de los docentes Liliana Caycedo Lozano y Francisco Javier Lagos Bayona (*ver anexo N° 1*), de las cuales se hizo la claridad correspondiente.

Acto seguido, la Presidenta sometió a consideración la aprobación del Acta N° 120, la cual fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité.

4. APROBACIÓN PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA PRESENTADA EN LA CONVOCATORIA ABIERTA, MEDIANTE COMUNICACIÓN N° 02 DE 2018

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Comité, presentó el informe de la productividad académica entregada por los docentes en convocatoria abierta, según Comunicación N° 02 de 2018, fecha única: del 01 al 28 de septiembre de 2018 (*ver anexo N° 2*); e hizo entrega de una copia a cada uno de los integrantes del Comité.

A continuación, se realizó lectura de cada uno de los veintiún (21) productos académicos presentados por los 12 docentes de planta, a la luz de lo normado por el Acuerdo 025 de 2002 que reglamenta la



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

aplicación del Decreto 1279 de 2002 y se procedió a la asignación de puntos, por los siguientes factores:

- **FACTOR DE REVISTAS ESPECIALIZADAS**, según lo reportado por el Servicio de Indexación Publindex de Colciencias (**ver anexo N° 3**).

Título del Artículo, Ponencia, Póster, Libro, Conferencia, Cartillas (Pág.)	Nombre de la revista (Vol. y No.)/Seminario, Universidad, Encuentro, Congreso	Autor / Autores	OBSERVACIONES
Artículo en Revista Indexada: CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA MICROBIANA Y REVISIÓN DEL ESTADO DE SALUD EN INDIVIDUOS QUE LABORAN EN LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO.	NOVA - PUBLICACIÓN CIENTÍFICA VOL.3 No. 4 JULIO - DICIEMBRE DE 2005 ISSN:1794-2470 IBN Publindex II - 2007 Categoría C Tres (3) autores	JUDITH ELENA CAMACHO KURMEN	TRES (3) AUTORES CATEGORIA: C (3 PUNTOS) PUNTOS SALARIALES ASIGNADOS: 3
Artículo en Revista Indexada: THE ANNONA MURICATA LEAF ETHANOL EXTRACT AFFECTS MOBILITY AND REPRODUCTION IN MUTANT STRAIN NB327 CAENORHABDITIS ELEGANS	Biochemistry and Biophysics Reports Volume 10, July 2017, Pages 282-286 https://doi.org/10.1016/j.bbrep.2017.04.016 ISSN: 2405-5808 Calificación: B Vigencia Ene 2017 - Dic 2017 Tres (3) Autores	MARTHA GÓMEZ JIMÉNEZ Y RUTH MÉLIDA SÁNCHEZ MORA	TRES (3) AUTORES CALIFICACIÓN B (8 PUNTOS) PUNTOS SALARIALES ASIGNADOS: 8
Artículo en Revista Indexada: TERRORISMO, TECNOLOGÍA Y GUERRA ASIMÉTRICA	TABULA RASA N° 28 pp. 371-384. enero - junio 2018 ISSN: 1794-2489 IBN Publindex II - 2017 Categoría B Un (1) autor	ESTEFAN BALETA LÓPEZ	UN (1) AUTOR CATEGORIA: B (8 PUNTOS) PUNTOS SALARIALES ASIGNADOS: 8
Artículo en Revista Indexada: THE ASSOCIATIONS OF EARLIER TRAUMA EXPOSURES AND HISTORY OF MENTAL DISORDERS WITH PTSD AFTER SUBSEQUENT TRAUMAS	Molecular Psychiatry Published online 19 septiembre 2017 doi: 10.1038/mp.2017.194. ISSN: 1476-5578 (Electronic) ISSN: 1359-4184 (Linking) Calificación: A1 Vigencia Ene 2016 - Dic 2016 Treinta y uno (31) autores	JOSÉ ABELARDO POSADA VILLA	LE FUERON RECONOCIDOS 0,97 PUNTOS SALARIALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN 568 (MAY007 DE 2018)
Artículo: ZONAS DE RESERVA CAMPESINA EN EL PROCESO DE PAZ, UNA LUCHA POR LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS CAMPESINOS EN COLOMBIA, LA EXPERIENCIA DEL SUMAPAZ	MISION JURIDICA N° 13. junio - diciembre de 2017. Páginas 385 - 417 ISSN 1794-600X IBN Publindex II - 2014 Categoría C Dos (2) autores	MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ	DOS (2) AUTORES CALIFICACIÓN C (3 PUNTOS) PUNTOS SALARIALES ASIGNADOS: 3

- En lo relacionado con los productos presentados por el docente Crispiniano Duarte Vega:
 - Ponencia: **LOS CONTRASTES ENTRE SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL AMBIENTAL**, se determinó, una vez revisados y cotejados los soportes con su historia laboral que no registra ningún acto administrativo en el que haya sido autorizada a participar en representación oficial de la Universidad; por consiguiente, no se puede asignar puntaje a aquellos productos que no cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 20, literal c) del decreto 1279 de 2002, el cual señala que: *"se pueden reconocer bonificaciones por ponencias presentadas por el docente en eventos especializados en su campo de acción docente o investigativa y de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico. La condición esencial para el reconocimiento de bonificación por ponencias en eventos especializados es que la ponencia se presente en representación oficial de la universidad y que esté publicada en las memorias del evento."*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- Capítulo de Libro: **LA INTERDISCIPLINARIEDAD EN EL MUNDO DEL TRABAJO**, no cumple con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002, Artículo 15, el cual señala que: *"Cuando en la producción científica, técnica, artística, humanística, y pedagógica, los docentes acrediten su vinculación a la universidad respectiva y den crédito o mención a ella, se les reconocen puntos salariales por productividad académica."*
- Con respecto, a los productos presentados por la docente Judith Elena Camacho Kurmen, se determinó:
 - Libro: **LA BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO** con ISBN: 978-958-8359-52-6, a la coautora, docente Silvia Eugenia Campuzano Fernández le fueron asignados quince (15) puntos salariales, mediante Resolución 1934 del 04 de diciembre de 2015 (**ver anexo N° 4**); por lo tanto, y dando cumplimiento a lo reglamentado por el Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002, *"Para el reconocimiento de puntos por productividad académica, los docentes interesados presentarán solicitud escrita, soportada con la documentación correspondiente en cada caso, durante los meses de marzo o septiembre del respectivo año, en la División de Recursos Humanos, Secretaría del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje."*, por lo cual, los integrantes del Comité determinaron conceder el mismo número de puntos salariales a la docente Judith Elena Camacho Kurmen.
 - Con relación a las dos (2) ponencias tituladas: **DISEÑO DE UN SISTEMA DE MICROENCAPSULACIÓN POR ATOMIZACIÓN DE BACULOVIRUS POR ATOMIZACIÓN** Y **"EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PROCESO PARA EL EFECTO DE LOS FACTORES DE ESTRÉS SOBRE LA EXPRESIÓN DE GENES RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN DE ASTAXANTINA EN HAEMATOCOCCUS PLUVIALIS Y BIORREMEDIACIÓN DE VERDE MALAQUITA POR UN CONSORCIO MICROBIANO NATIVO**, la docente no presentó el texto de las ponencias, solamente los enlaces donde se puede comprobar su inscripción al evento.

Por lo anterior, es necesario que la docente presente los textos de las ponencias publicados en las memorias de los eventos, en la próxima convocatoria, para que sean aprobadas y enviadas a pares evaluadores.
- El artículo en revista indexada: **THE ASSOCIATIONS OF EARLIER TRAUMA EXPOSURES AND HISTORY OF MENTAL DISORDERS WITH PTSD AFTER SUBSEQUENT TRAUMAS**, publicado en Molecular Psychiatry, doi: 10.1038/mp.2017.194, ISSN: 1476-5578 (Electronic) - ISSN: 1359-4184 (Linking), productividad presentada por el docente José Abelardo Posada Villa, le fueron reconocidos 0,88 puntos salariales, mediante Resolución N° 1634 del 29 de noviembre de 2017.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- **FACTOR DIRECCIÓN DE TESIS.** En cumplimiento a los Artículos 69 y 70 del Acuerdo 025 de 2002 que reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002, los cuales señalan que: “*Por dirección de tesis de maestría, Ph.D, Doctorado o su equivalente, se reconocerán bonificaciones cuando sean sustentadas y aprobadas.*”, *Se asignarán puntos para bonificación por dirección de tesis, conforme a la siguiente tabla:*

DIRECCIÓN DE TESIS	
Dirección individual de tesis	Puntos
Tesis sustentada y aprobada de Maestría	Hasta 36
Tesis sustentada y aprobada de Ph.D. o Doctorado equivalente	Hasta 72

PARÁGRAFO. *No se reconocerán bonificaciones a más de tres (3) direcciones de tesis, por año calendario.”*

Por lo antes expuesto, los integrantes del Comité revisaron la certificación allegada por el docente Juan José Burgos Acosta, la cual cumplió con lo establecido en la norma citada y procedieron a la asignación de treinta y seis (36) puntos bonificación a cada una de las siguientes Direcciones de Tesis:

Dirección de Tesis: **LA ENSEÑANZA DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO ELEMENTO RESIGNIFICADOR DESDE EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES (Tesis Meritoria).**
Estudiantes: **DAISSY FARFÁN GUIOT y HERNANDO ROCHA GARZÓN**
Universidad: **LA GRAN COLOMBIA**
Programa: **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**
Fecha de Grado: **09 DE MARZO DE 2018**

Dirección de Tesis: **DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN DOS CONTEXTOS ESCOLARES (Tesis Aprobada).**
Estudiantes: **LUIS FRANCISCO CÓRDOBA y BRAYAN SMITH PERDIGÓN DUEÑAS**
Universidad: **LA GRAN COLOMBIA**
Programa: **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**
Fecha de Grado: **15 DE JUNIO DE 2018**

- Respecto a la productividad presentada por el docente Over Humberto Serrano Suárez, fueron revisados los soportes de la ponencia titulada: **AVANCES Y RETROCESOS DEL DERECHO PENAL Y LA CRIMINOLOGÍA CIRCUNSCRITA A LOS DELITOS Y ESTADÍSTICAS, UNA EXPERIENCIA DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO UNICOLMAYOR**, la cual no aparece adjunta al CD entregado, por lo cual, se requiere que el docente lo vuelva a presentar en la próxima convocatoria, para que sea aprobado y enviado a pares evaluadores.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- En lo referente al título de Posdoctorado "**ESTUDIOS EN ALTA INVESTIGACIÓN POSDOCTORAL EN EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES E INTERCULTURALIDAD**", presentado por los doctores Myriam Sepúlveda López y Juan José Burgos Acosta, la doctora Claudia Bibiana Salamanca informó que los docentes allegaron constancia expedida por la Universidad Santo Tomás, en la que certifica el tiempo de duración del Posdoctorado, (**ver anexo N° 5**) de acuerdo con lo solicitado por los integrantes del Comité, en sesión del 13 de junio de 2018, como consta en Acta N° 119.

A continuación, se dio revisión a las constancias presentadas y se verificó por parte del Comité, lo establecido en el Acuerdo 025 de 2002 que reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002, **Artículo 63. Por Estudios Posdoctorales, se reconocerán Bonificaciones cuando cumplan con los criterios que se establecen a continuación:**

- Se pueden reconocer bonificaciones por estudios posdoctorales que estén dentro de las políticas de la Universidad y tengan una duración no inferior a nueve meses.*
- Como requisito, el docente debe tener título de doctorado o Ph.D. y documentar detalladamente los estudios realizados.*

Artículo 64. Se asignarán puntos para bonificación por estudios posdoctorales, conforme a la siguiente tabla:

ESTUDIOS POSDOCTORALES	
Estudios Posdoctorales	Hasta 120 Puntos

Finalizada la revisión, los integrantes del Comité procedieron a reconocer ciento veinte (120) puntos bonificación por estudios posdoctorales al docente Juan José Burgos Acosta y se precisó que una vez se terminó la comisión como Decana de la doctora Myriam Sepúlveda López, le serán reconocidos los puntos bonificación.

- Con respecto a la solicitud realizada por la docente Jeannette Vargas Hernández, de fecha 11 de septiembre de 2018 (**ver anexo N° 6**), referente a la información sobre productividad académica, la Secretaria del Comité realizó las siguientes precisiones:
 - En relación al reconocimiento de puntaje por el artículo de investigación: **SENSORES Y APPS EN EL ESTUDIO DE LA ESCALA LOGARITMICA**, publicado en la Revista **LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA**, con ISSN 2145-549X / ISSN 2422-4200, Volumen 10, N° 1, enero – marzo 2018, el cual fue presentado en Convocatoria según Comunicación N° 01 de 2018, primera fecha: del 02 al 30



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

de abril de 2018, informó que fue revisada la indexación de la revista en la base de datos Publindex de Colciencias, el pasado 31 de mayo de 2018, y ésta no aparecía indexada, razón por la cual no le fue reconocido puntaje, sino que fue remitida a pares académicos.

Sin embargo, se revisó nuevamente la base de datos Publindex de Colciencias, encontrando que la revista aparecía indexada en categoría B (**ver anexo N° 7**), por lo que ésta Secretaría procedió a realizar consulta directa a Colciencias, para esclarecer las causas por las cuales la plataforma no permitió visualizar la indexación de la revista en el primer semestre de 2018 (**ver anexo N° 8**).

Visto lo anterior, los integrantes del Comité determinaron, bajo la luz de la normatividad vigente, reconocer la indexación otorgada por Publindex a la *Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA*, con ISSN 2145-549X (IBN Publindex II – 2017, Categoría B, vigencia: 31 de diciembre 2019) y asignar ocho (8) puntos salariales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2002 que reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002, con retroactividad a partir del 01 de julio de 2018.

- En lo relacionado con el artículo en revista no Indexada: **DE LA INFORMACIÓN A LOS DATOS: Un análisis de la práctica de los profesores con la ayuda de Atlas.TI**, en el BOLETÍN VIRTUAL REDIFE La Educación es un encuentro con el otro, con ISSN 2256-1536, Volumen 6, N° 8, pp. 74 – 78, agosto de 2017, a esta productividad le fue concedido puntaje en sesión de fecha 29 de agosto de 2018, como consta según Acta N° 120.

Con respecto a la productividad denominada: Capítulo Diario de Campo: **HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA FUNCIÓN LOGARÍTMICA: CONCEPTUALIZACIÓN Y MARCO TEÓRICO PARA LA ENSEÑANZA DEL CONCEPTO. EL CASO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA CURVA LOGARÍTMICA** y el Libro: **ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO DE PRECÁLCULO. ESTUDIO DE CASOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS FUNCIONES EXPONENCIALES**, se remitieron a pares, pero estos no fueron aceptados por ser un tema tan específico y de gran complejidad; por lo cual le fue solicitado al Programa de Ciencias Básicas, la remisión de nuevas hojas de vida de pares avalados por Colciencias, información que a la fecha no ha sido enviada.

- **FACTOR TÍTULOS DE POSGRADO.** Solicitud de modificación de puntaje.

Docente:	JAMES ALBERTO ORTEGA MORALES
Facultad:	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Programa:	ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE
Título obtenido:	MAGÍSTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES
Fecha de Graduación:	24 DE JULIO DE 2018
Universidad:	CENTRAL



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Al respecto, la Dra. Claudia Bibiana Salamanca, informó que revisada la historia laboral y teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1279 de 2002, en su Artículo 7, numeral 2, literal d, en el cual se estipula que: *"Cuando el docente acredite dos (2) títulos de Magister o Maestría (como máximo) se le asignan hasta veinte (20) puntos adicionales al puntaje que le corresponde por uno de esos títulos, sin que sobrepase los sesenta (60) puntos..."*, no se le puede conceder puntaje al docente, por las siguientes razones:

- Al ingreso como docente de planta, mediante Concurso Público de Méritos en el año 2004, le fueron reconocidos treinta (30) puntos por el Factor Títulos de Posgrado, al presentar dos (2) **Especializaciones en Gestión Gerencial y Docencia Universitaria**, por lo cual le fue aplicado lo señalado en el Artículo 7, numeral 2, literal a, del citado Decreto, que contempla: *"Por títulos de Especialización cuya duración esté entre uno (1) y dos (2) años académicos, hasta veinte (20) puntos. Por año adicional se adjudican hasta diez (10) puntos hasta completar un máximo de treinta (30) puntos. Cuando el docente acredite dos (2) especializaciones se computa el número de años académicos y se aplica lo señalado en este literal. No se reconocen más de dos (2) especializaciones."*
- Así mismo, mediante Resolución 1531 del 14 de diciembre de 2010, le fueron asignados y reconocidos puntos salariales por el Factor Título de Posgrados, correspondientes a la **Maestría en Mercado Agroindustrial**, por la cual se le concedieron treinta (30) puntos, dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1279 de 2002, en su Artículo 7, numeral 2, literal d, en el cual se estipula que: *"Cuando el docente acredite dos (2) títulos de Magister o Maestría (como máximo) se le asignan hasta veinte (20) puntos adicionales al puntaje que le corresponde por uno de esos títulos, sin que sobrepase los sesenta (60) puntos..."*,

Por lo anterior, y según lo estipulado en el Parágrafo 1, de la norma en mención, *"Los docentes que acrediten títulos de especializaciones y magíster o maestrías sólo se les reconocerá un máximo de 60 puntos."*, razón por la cual no se puede dar trámite a la solicitud del docente James Alberto Ortega Morales.

En conclusión, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad, el reconocimiento y asignación de puntos salariales y de bonificación a la productividad académica presentada en las modalidades de Revistas Indexadas, Libros, Estudios Posdoctorales, Dirección de Tesis y solicitaron a la Secretaria del Comité la elaboración de los correspondientes actos administrativos y el reconocimiento de puntos, a partir del **01 DE DICIEMBRE DE 2018**, exceptuando la productividad académica aprobada de la docente Jeannette Vargas Hernández, la cual surge efectos de reconocimiento, a partir del **01 DE JULIO DE 2018**.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Ahora bien, los integrantes del Comité procedieron dar trámite a la siguiente productividad académica para remitirla a las Facultades de Ciencias Sociales e Ingeniería y Arquitectura y al Programa de Ciencias Básicas y proceder por parte de las Facultades que designen, según el área, dos pares académicos elegidos de la lista de Colciencias y remitan a la mayor brevedad posible las hojas de vida.

Título del Artículo, Ponencia, Póster, Libro, Conferencia, Cartillas (Pág.)	Nombre de la revista (Vol. y No.) / Seminario, Universidad, Encuentro, Congreso	Autor / Autores	OBSERVACIONES
Capítulo de Libro: REFLEXIONES DE LOS IMPACTOS SOCIALES DE LA PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL EN CONTEXTOS COMUNITARIOS.	V SIMPOSIO INTERNACIONAL EDUCACIÓN APROPIACIÓN, GENERACIÓN Y USO EDIFICADOR DEL CONOCIMIENTO Red Iberoamericana de Pedagogía (REDIPE), Página 138 - 154 ISBN: 978-1-945570-44-5 Editorial Redipe Capítulo Estados Unidos Tres (3) autores	CLEMENCIA GAITÁN DIDIER	TRES (3) AUTORES (REMITIR A PARES)
Libro: Módulo 2: HACIA LA CIUDADANÍA DIFERENCIAL MULTI E INTERCULTURAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Cátedra Unesco - Diálogo Intercultural por lo universal reconciliado AULA VIRTUAL DE INTERCULTURALIDAD http://www.dialogointercultural.co/cated.html Promovido por la UNESCO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Página 1-41	GILBERTO BETANCOURT ZÁRATE	UN (1) AUTOR (REMITIR A PARES)
Ponencia Internacional: APROXIMACIÓN AL PERFIL DEL CONSTRUCTOR COLOMBIANO DEL 2030, UNA PROPUESTA ACADÉMICA.	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN INGENIERÍA ACOFI 2018 Gestión, Calidad y Desarrollo en las Facultades de Ingeniería Septiembre 18 al 21 de 2018 Cartagena de Indias, Colombia	JAMES ALBERTO ORTEGA MORALES	TRES (3) AUTORES (REMITIR A PARES)
Artículo en Revista No Indexada: AMEBAS DE VIDA LIBRE ASOCIADAS CON BACTERIAS INTRACELULARES EN AISLAMIENTOS DE HUMEDALES Y AGUAS DULCES	SIIC - SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA 1997-2018 Primera Edición 29 de marzo de 2018 ISSN: 1667-9008 www.siicsalud.com/dato/experto.php/153010 doi: http://dx.doi.org/10.21840/siic/153010 Cuatro (4) autores	LILIANA CAYCEDO LOZANO	CUATRO (4) AUTORES (REMITIR A PARES)
Ponencia: UNA CONTRIBUCIÓN A LA INTERPRETACIÓN SISTÉMICA DE LO AMBIENTAL, A PARTIR DE LA FORMACIÓN EN QUÍMICA BASADA EN LA ÉTICA DE SOSTENIBILIDAD	Memorias: "Quinta Conferencia de la Red de Investigación Acción de las Américas - ARNA" Universidad Nacional de Colombia publicado en la web en: https://sites.google.com/site/arnaproceedings/2017-proceedings 13 al 15 de junio de 2017 Cartagena - Colombia		(REMITIR A PARES)
Ponencia: QUÍMICA VERDE. UNA PROPUESTA PARA EQUILIBRIO Y CONTROL, DE CONDICIONES QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DE AGUAS DOMÉSTICAS	Memorias: III Congreso Nacional de Ciencias Ambientales Red Colombiana de Formación Ambiental RCFA, Universidad Tecnológica de Pereira UTP y Corporación Universitaria de la Costa CUC ISSN: 2500-6312 publicado en la web en la dirección: http://www.congresocienciasambientales.com/nod/e/140 , dentro del ítem: Ciencia y tecnología. 23 al 25 de octubre de 2017 Barranquilla - Colombia		(REMITIR A PARES)



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

En relación, con la productividad académica presentada por la docente Clemencia Gaitán Didier, como modalidad de capítulo de libro, publicado en el **V SIMPOSIO INTERNACIONAL EDUCACIÓN APROPIACIÓN, GENERACIÓN Y USO EDIFICADOR DEL CONOCIMIENTO** con ISBN: 978-1-945570-44-5 y titulada: **REFLEXIONES DE LOS IMPACTOS SOCIALES DE LA PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL EN CONTEXTOS COMUNITARIOS**, los integrantes del Comité, una vez revisaron y cotejaron los soportes allegados por la docente, determinaron que el producto presentado corresponde a una ponencia, la cual fue publicada en memorias del evento; sin embargo, para dar crédito a la solicitud realizada por la docente, se acordó remitir la productividad a pares académicos, para que ellos determinen a que factor se podría ubicar la productividad.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Compromisos: A continuación, se relacionan los anexos que soportan los compromisos adquiridos en reunión de Comité:

- Solicitud a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, la publicación en la página Web institucional de las Actas N° 118 y 119, del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, sesionadas los días 04 de mayo y 13 de junio de 2018, respectivamente (**ver anexo N° 9**).
- Solicitud a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, la publicación en la página Web institucional de la Comunicación N° 02 de 2018, el primer día hábil del mes de septiembre de 2018, para la divulgación del comunicado en el que se informa las fechas de apertura para presentar información, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de postgrado y productividad académica, correspondiente al segundo período académico de 2018 (**ver anexo N° 10**).
- Correo electrónico de fecha 04 de septiembre de 2018, dirigido a los docentes de planta, informando la publicación de la Comunicación N° 02 de 2018 en la página web institucional (**ver anexo N° 11**).

Siendo las 5:00 p.m. se levantó sesión y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS O ACUERDOS		
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Solicitar a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo la publicación del Acta N° 120 en la página web institucional.	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ Secretaria del Comité



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

COMPROMISOS O ACUERDOS		
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
2.	Elaborar los actos administrativos para la asignación puntos salariales y puntos bonificación por el factor de productividad académica a los docentes de planta.	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ Secretaria del Comité
3.	Solicitar hojas de vida pares académicos a las Facultades y el Programa de Ciencias Básicas.	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ Secretaria del Comité

ANEXOS	SI	(RELACIONAR ANEXOS)
N° 1	x	Correos electrónicos de fecha 23, 24 y 25 de octubre de 2018.
N° 2	x	Cuadro Resumen de la Productividad Académica presentada en la Convocatoria Abierta, Comunicación 2 – 2017: segunda fecha: 01 al 30 de noviembre de 2017.
N° 3	x	Información de las revistas indexadas Servicio de Indexación Publindex de Colciencias.
N° 4	x	Resolución 1934 del 04 de diciembre de 2015.
N° 5	x	Certificaciones expedidas por la Universidad Santo Tomás.
N° 6	x	Comunicación de fecha 11 de septiembre de 2018, presentada por la docente Jeannette Vargas Hernández
N° 7	x	Información revista Logos Ciencia & Tecnología, con ISSN 2145-549X, Servicio de Indexación Publindex de Colciencias
N° 8	x	Consulta realizada al correo electrónico: contacto@colciencias.gov.co
N° 9	x	Solicitud a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, para la publicación en la página Web Institucional de las Actas N° 118 y 119
N° 10	x	Solicitud a la web máster de la publicación en la página web institucional de la Comunicación N° 02 de 2018.
N° 11	x	Correo electrónico de fecha 04 de septiembre de 2018, remitido a los docentes de planta informando la apertura de la Convocatoria.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PAÉZ
CARGO	Presidenta	CARGO	Secretaria

ACTA ELABORADA POR: Esp. PIEDAD CRISTINA SOTO CORAL, Auxiliar Administrativo - División de Recursos Humanos